Buenavista - Boyacá, 28 de agosto de 2026

Señores

ASESORIAS CONTABLES Y TRIBUTARIAS DG

Representado por la señora: **DIANA KISSETH GUERRA PINZON**

NIT 23.782.606

Dirección Calle 14B 5-53 Apt 201

Moniquirá - Boyacá

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

Cordial saludo,

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LA GRANJA, adelantó el proceso de selección objetiva con pluralidad de oferentes bajo el régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, conforme a la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, Manual de Contratación Institucional y demás normas concordantes.

Una vez realizada la evaluación jurídica, técnica y económica de las propuestas presentadas, me permito comunicar que su propuesta fue aceptada por cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública y resultar favorable para los intereses de la Institución Educativa.

En consecuencia, se procederá al perfeccionamiento del respectivo contrato de servicios, previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

- **OBJETO**: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROCESAMIENTO Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA VIGENCIA 2026 Y ASESORAMIENTO SEGÚN LINEAMIENTOS DEL MANEJO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1075 DE 2015”

- **VALOR DEL CONTRATO:** DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.200.000)

- **FORMA DE PAGO:** La Institución Educativa cancelará el valor del contrato previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor designado, presentación de factura o cuenta de cobro y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.
- **FECHA DE INICIO:** 01 de septiembre de 2026
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 3 Meses
- **FECHA DE TERMINACIÓN**: El contrato terminará una vez las partes manifiesten encontrarse a paz y salvo y se verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá prestar los servicios conforme a las especificaciones técnicas y condiciones presentadas en la propuesta económica y aceptadas por la Institución Educativa, así:

- Rendición de informes y cuentas de manera trimestral.

- Orientación de proyectos de modificación presupuesto.

- Orientación para la elaboración del plan de adquisiciones según cuadro de necesidades.
- Orientación en el cargue de información en la plataforma ADFI.

- Envío de modelos para formalizar Manuales y resoluciones necesarias para el Fondo de Servicios.

- Envío de modelos y formatos para formalizar la contratación de la IE según planeación.

- Apoyo en registro y validación del plan de adquisiciones en la plataforma Secop correspondiente.

- Apoyo en la publicación de contratos de la institución educativa en la plataforma Secop correspondiente

- Procesamiento y validación de informes con destino a la Secretaría de Educación de Boyacá de la vigencia 2026.

- Registro y validación de los contratos en la plataforma SIA Observa de la vigencia 2026.

- Generación de formularios de retenciones con destino a la DIAN plataforma MUISCA 2026.

- Presentación de la información exógena DIAN en la plataforma MUISCA de la vigencia 2026.

- Cargue de información de las ejecuciones del fondo de servicios educativos al MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL en plataforma SIFSE 2026.

- Orientación para formalización y actualización de inventarios adquiridos en la vigencia

Así mismo, el contratista deberá cumplir las obligaciones contenidas en la invitación pública, estudios previos, propuesta presentada y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PEREA MORENO
RECTOR - ORDENADOR DEL GASTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LA GRANJA

RECIBÍ, _____